



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0053-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 04 de Febrero de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El Informe N° 032-2019-MFPR-GODUR/MPC, de la Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita la Visación de Planos de sección de vías de acceso a la Caseta de Bombeo del AA.HH. Villa El Carmen Sector 1, para el Proyecto "Sistema de media Tensión 22.9kv (Tensión de Operación inicial 10 kv) para atender una demanda máxima de 30 kv de la Planta de rebombeo de agua potable del AA.HH. Villa el Carmen, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N°1012-2017-GODUR-MPC, de fecha 23.11.2017, se aprobó el Plano de sección de vías para posibilitar la ejecución de servicios básicos para la ejecución de proyecto de servicios básicos, a favor del AA.HH. Villa El Carmen Sector 1, distrito de San Vicente, Cañete,

Que, según Previsto DPHC.19.1812592, de la empresa concesionaria Luz del Sur, se indica observaciones al proyecto, y con informe N°005-2019-FLRC-GODUR-MPC, el proyectista Ing. Freddy Reyes Castillo presenta el plano con el Levantamiento de lo observado para su revisión y aprobación del plano de secciones viales;

Que, se presenta la siguiente documentación:

- Informe N° 005-2019- FLRC-GODUR-MPC
- Previsto de luz del Sur DPHC.19.1812592
- Copia de Resolución de Gerencia N°1012-2017-GODUR-MPC
- Constancia de Posesión N°002-2017-GODUR-MPC
- Plano de Ubicación, y sección de vía solicitado, Lámina SV-01

Que, con INFORME N°0142-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 04.02.19, se pronuncia por la procedencia de la Visación del Plano de Sección de Vías Lámina SV-01 solicitado;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y Reglamento de Zonificación de Usos de Suelos de la provincia de Cañete (Marco) aprobado según Ordenanza N°006-95-MPC y su complementaria (Ordenanza N° 026-2002-MPC de fecha 20.05.2002); la Ordenanza N° 019-2012-MPC,

Que, en mérito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la VISACION DE PLANO DE SECCION VIAS de acceso a la Caseta de Bombeo del AA.HH. Villa El Carmen Sector 1, para la ejecución del proyecto "Sistema de media Tensión 22.9kv (Tensión de Operación inicial 10 kv) para atender una demanda máxima de 30 kv de la Planta de rebombeo de agua potable del AA.HH. Villa el Carmen, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima"; y por los considerandos expuestos.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia N°1012-2017-GODUR-MPC, de fecha 23.11.2017 y todo lo que contravenga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017- JUS.

Artículo 4°.- Notificar a las Gerencias y Subgerencias involucradas de lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RDRAL
Reg. CIP N° 128062